

RESOLUCION-CS-N. 145/94

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 06 MAY 1994

Expte. Nº 14.146/91.-08/

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ingeniería, convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial"; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. Nº 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del postulante Ing. Roberto Nelson Fernández.

Que atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 007/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone la designación del mencionado profesional, en dicho cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 084/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Roberto Nelson FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.080.030, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, de la Carrera de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería, a partir del 5 de Mayo de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

1

W/W/

111 ...



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 14.146/91.-

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuniquese con copia a: Sr. Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Ing. Roberto Nelson Fernández y siga a la Facultad de Ingeniería a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

ROS HUMBERTO CARRASCE SECRETARIO DEL COMSEJO SUPERICA

RESOLUCION-CS-N. 145/94